

Junta de 24 de Mayo En Manilla & Sumilla a veinte

Oy que en Oval de Ames de Mayo de mil seiscientos  
y noventa y tres años, los señores D. Pedro Cuatrecasas y Torres, D. Antonio  
Niles Alcalde de honor ordinario, D. Alonso Lozano de mar, D. Juan  
de los Couos y quar abita, Eusebio Ortega, y Diego Thomas de  
Sideres, y Pasqual Sanchez acellan, Alcaide mayor Con-  
zelo, Justicia y Residencia, desta Manilla, se juntaron  
en su sala de Ayuntamiento, de ella como lo an de uso y costum-  
bre, para tratar y conferir las cosas tocantes a la Justicia Pu-  
blica, y decretaron lo siguiente.

Licencia Mr Este dia D. Pedro Andrés Martínez Torres, Verano de  
D. Greg. M. y P. esta villa, y pidió licencia para hazer y labrar de ma-  
hacer casa en la Ma casa de habitación que tiene en el pueblo de Puerto de  
y poseer en el mismo, una villa de la huerta de la hacienda de la Parte de la  
Puerto = fuente de la Rosa, y una casa de millar todo en el campo  
Uleca, y también para hazer un Pozo para hallar  
Agua viva para el servicio de esta villa; la qual li-  
cencia le fue concedida por los señores Conzelo y Jueces  
Jueces de Arzobispo, y le dieron facultad para que efectua-  
do que oyo a los Edificios, pueda usar de ella como de cosa  
Propia.

Nombram de Almirante nombraron por depositario de los granos que se  
Depositario de los granos cobrando de los Veranos Decidores de las yerbos a D. Joseph  
Efectos de D. Joseph Lozano de mar a la qual se le mandó que lo acepte; y lleve  
Jueces = libro de cuenta y razon de lo que fuere en su poder  
para esta Congregacion siempre que se le pida con lo qual se acabó  
este Ayuntamiento, 26 de mayo =

D. Pedro Caballero Almirante y Alonso Lopez de Guzman del  
y D. Joseph Vergara y D. Juan de Guzman del  
Eusebio Ortega Diego Thomas Pasqual Sanchez

Antomi.  
Juan Lozano de Guzman